

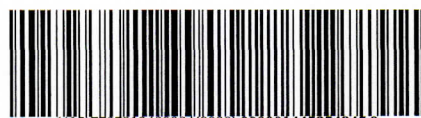
2. Concepto **0 2** Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14453543450



(415)7707212489984(8020)0000014453543450

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

5 2 8 6 7 1 7 8

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1 3

26. Número de identificación:

5 2 8 6 7 1 7 8

27. Fecha expedición:

2 0 0 0 0 7 0 7

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País:

1 6 9

29. Departamento:

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

SANABRIA

32. Segundo apellido

REYES

33. Primer nombre

LUZ

34. Otros nombres

ADRIANA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

HACIENDA FLORAL

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 180 11 20 CA 8

42. Correo electrónico:

haciendafloral20@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1:

8 0 2 6 3 5 0

45. Teléfono 2:

3 1 3 8 2 8 2 6 8 4

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

Ocupación

52. Número establecimientos

46. Código:

4 7 7 4

47. Fecha inicio actividad:

2 0 0 3 1 2 0 5

48. Código:

4 7 5 9

49. Fecha inicio actividad:

2 0 0 3 1 2 0 5

50. Código:

4 7 9 9

51. Código

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 1 2 5

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI ☒ NO ☐

60. No. de Folios: 1

61. Fecha: 2 0 1 8 0 2 0 6

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACERO RIVEROS GILBERTO

985. Cargo: Gestor (I)